

EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LXXIII LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 63, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

NÚM..... 194

Artículo Primero.- La Septuagésima Tercera Legislatura, aprueba incluir en el Orden del Día de la Sesión Ordinaria a celebrarse el lunes 20 de mayo, un Espacio Solemne, con motivo del Día del Maestro.

Artículo Segundo.- Cada Grupo Legislativo y el Diputado independiente, si éste así lo dispone, invitarían a dos maestras y/o maestros, para homenajearlos y entregarles un reconocimiento, a nombre de la Septuagésima Tercera Legislatura.

Artículo Tercero.- El discurso alusivo del evento, lo expresaría el Presidente del Congreso, a nombre de la LXXIII Legislatura.

Artículo Cuarto.- Se instruye a la Oficialía Mayor del Congreso, para apoyar la logística del evento.

Por lo tanto envíese al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital a los quince días del mes de mayo de dos mil trece.

PRESIDENTE

DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS

DIP. SECRETARIA
POR MINISTERIO DE LEY

DIP. SECRETARIO
POR MINISTERIO DE LEY

REBECA CLOUTHIER CARRILLO

JESÚS GUADALUPE HURTADO
RODRÍGUEZ